

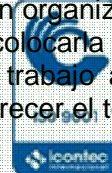
EDITORIAL

El equipo de [Outsourcing Asociados](http://www.oasc-ota.com). Un equipo que cree en el verdadero trabajo asociado y que está convencido de que es la mejor herramienta para acabar con el desempleo y los paradigmas. Nuestro trabajo digno, honesto y completamente emprendedor, nos hace más fuertes para enfrentar cualquier tipo de obstáculo. Los resultados de nuestros clientes, hablan por sí solos.

EXTRAORDINARIO ARTÍCULO, POR LUIS AVENDAÑO FERNÁNDEZ

Debido a que últimamente las cooperativas de trabajo asociado han estado en el ojo del huracán, queremos reiterar que OUTSOURCING ASOCIADOS apoya la iniciativa del gobierno de aumentar el control, inspección y vigilancia de todas estas cooperativas, para por fin poner freno al uso indebido de las cooperativas que se dedicaron a la intermediación laboral y donde sus asociados nunca han sido dueños. Pero así mismo, nuestra posición siempre ha sido la de defender y resaltar a las verdaderas precooperativas y cooperativas de trabajo asociado que están legalmente constituidas y que lo que han hecho es aumentar enormemente la economía del país. A continuación, les presentamos apartes de un artículo escrito por nuestro Gerente General Dr. Luis Avendaño Fernández, verdadero conocedor y defensor absoluto del trabajo asociado, modelo que ha sido catalogado por los mismos medios que hoy lo critican, "un modelo para la paz". Este artículo muestra lo que en realidad se esconde detrás de la creación de las falsas CTA's y del porqué nadie rechaza con la misma vehemencia a otras empresas que realizan intermediación laboral pura en Colombia. Que lo disfruten. (El artículo completo podrán verlo en nuestra pag web, por este link: [http://www.oasc-ota.com/imagesup/file/LAS%20CTA%20Y%20LA%20TERCERIZACION%20DE%20LOS%20PROCESOS\(1\).pdf](http://www.oasc-ota.com/imagesup/file/LAS%20CTA%20Y%20LA%20TERCERIZACION%20DE%20LOS%20PROCESOS(1).pdf))

"Al realizar un contrato directo con los trabajadores – socios de su propia empresa, no puede hablarse de "Tercerización" ya que precisamente se elimina el tercero intermediario para que exista una relación directa entre una entidad contratante y un grupo de trabajadores que se asocian para realizar y facturar su trabajo. El Acto Cooperativo, base del derecho cooperativo internacional establece que las Cooperativas de trabajo asociado no son empresas intermediarias de trabajadores sino empresas DE SUS TRABAJADORES marcando una diferencia total, fundamental y conceptualmente profunda, con las empresas de intermediación laboral que son organizaciones de terceros que contratan una mano de obra barata en el mercado para colocarla a un mayor valor en una empresa usuaria, para lucrarse en esta forma con el trabajo ajeno. En el nuevo concepto de trabajo de Contrato Directo de Grupo, al desaparecer el tercero intermediario el término de "Tercerización" no aplica".



Algunos dirigentes y altos miembros del Gobierno proponen eliminarlo, desconociendo intencionalmente que la Constitución política de Colombia establece en el Art. 25 que: "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades, de especial protección del estado", que el Art. 58 dice que "El estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad" y que el Art. 333 ordena que "El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial". Esos mismos Dirigentes también tratan de ignorar a propósito el mandato de la Ley 454 de 1998 que dice en su Art. 3: "Declarase de interés común la protección, promoción, y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico" y en su párrafo establece que "El Estado garantizará el libre desarrollo de las entidades de economía solidaria mediante el estímulo, promoción, y vigilancia, sin perjuicio de su natural autonomía". Quedan también en el olvido las memorias del seminario nacional sobre el proyecto OIT-MTSS/PNUD-Col/95/003 (Programa acordado Colombia – OIT. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) en donde se planteó con absoluta claridad que "El Ministerio de Trabajo, el Servicio nacional de aprendizaje (SENA), el DANSOCIAL, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación de Cooperativas de Colombia (ASCOOP), los gremios y las demás entidades públicas y privadas presentes en éste evento, estamos comprometidos en promover la creación, fortalecimiento, desarrollo y consolidación de éstas dos formas asociativas: Las Cooperativas de trabajo asociado y las empresas asociativas de trabajo en la medida que son verdaderas alternativas generadoras de empleo e ingresos, bienestar y en ésta forma disminuir los niveles de pobreza, injusticia y crear canales de verdadero desarrollo humano."

"Es de todos conocido que mucho del daño que hoy se ha hecho al trabajo asociado fue originado porque la inmensa mayoría de los intermediarios laborales puros al ver amenazado su negocio de "arrendar" personas, crearon falsas cooperativas de trabajo asociado para ofrecer a las empresas el "suministro" de trabajadores o bien a través de su empresa, o bien a través de la falsa "Cooperativa de trabajo asociado" de la cual ellos mismos eran sus únicos "dueños" y utilizaron un sistema válido en el mundo para convertirlo en una herramienta de enriquecimiento a costa de los trabajadores".

"Parece que el nuevo mensaje del Gobierno es entonces: Nuestros trabajadores son unos incapaces, son unos ineptos, son unos ignorantes, ellos no tienen la capacidad para asociarse, y mucho menos para autogestionarse, ellos entonces necesitan de un tercero que se enriquezca con lo que los trabajadores hacen, olvidando que un hombre empieza a vivir cuando puede valerse por sí mismo e ignorando también que la profecía de la realización personal o el efecto Pigmaleón se cumple en la familia, en el trabajo y las naciones".

Luis Avendaño Fernández.

ADIVINANZA

Tengo millones de brazos pero no tengo cuerpo, tengo miles de años pero no me comprenden, no tengo fuerza pero controlo dos hemisferios ¿Quién soy? (La respuesta encuéntrala al final del OTANOTAS).

OUTSOURCING ASOCIADOS AHORA EN LAS REDES SOCIALES

Ahora puedes encontrarnos en las redes sociales Facebook: Outsourcing Asociados y Twitter: @OutsourcingAsoc Allí podrás encontrar nuestra historia, fotos, artículos, noticias, reconocimientos y muchas cosas más para que nos sigas continuamente.

NUEVO DECRETO DEL TRABAJO ASOCIADO SE EXPEDIRÁ EL 15 DE JUNIO DE 2011.

El Gobierno anunció que dentro de 15 días expedirá el decreto que reglamenta la actividad de las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA), en el cual reiterará la prohibición legal de intermediar en el mercado laboral. El anuncio lo hizo el ministro de la Protección Social, Mauricio Santa María, quien dijo que con la medida, que se conocerá el 15 de junio, las autoridades pondrán en cintura a las CTA. Uno de los compromisos de Colombia con Estados Unidos, contenido en el Plan de Acción Santos-Obama para darle viabilidad al tratado de libre comercio bilateral, es, precisamente, erradicar las prácticas que atenten contra los derechos laborales de los trabajadores y en las cuales se inscribe la intermediación del mercado de trabajo de esos organismos cooperativos.

Según el Ministro, las CTA surgieron como una respuesta al tema del desempleo, es decir, para generar más empleo, pero es un hecho que se han presentado abusos "y terminaron todas metidas en el mismo costal".

Fuente: Diario Portafolio, 31 de Mayo de 2011.

Outsourcing Asociados les enviará de manera oportuna el Decreto, con nuestras respectivas observaciones.

Redacción e Investigación: Sandra X. Avendaño M.
Coordinación: Luis Avendaño F. y Lina M. Avendaño M.
Diseño: Sandra X. Avendaño M.



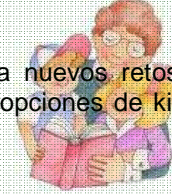
SC 3657-1



SC 3657-1

ESPECTACULARES KITS PARA EL DÍA DEL PADRE

Outsourcing Asociados quiere premiar a la persona que día a día nos enseña nuevos retos, pero también a ser mejores personas: los padres. Es por ello, que te ofrecemos dos opciones de kits muy especiales para demostrarle cuánto lo amas.



KIT 1. "TORTA DE AMOR":

- Consiste en una torta Milky way con relleno de arequipe de 300 gramos empacada en envase de hoja lata brillante con un moño azul, preparada y diseñada por los asociados de la OTA Disprotec junto con una botella de vino Cabernet Merlot Gato Negro de 750 ml.
- Este kit debe ser recogido por la persona interesada en las instalaciones de Outsourcing Asociados, Cra 15A N° 106 – 31.
- Valor: \$ 40.000, facilidad de pago a tres meses, quincenas de \$ 6.666.

KIT 2. "SORPRESA PARA PAPÁ GRACIAS A COMCEL":

- Comcel tiene varias opciones para que sorprenda a papá. Por la compra de algunos equipos, harás que él participe en sorteos de bonos para Arturo Calle, tarjetas débito, y muchos más. O puede llevarse gratis por la compra de un Sony Ericsson, la versión conmemorativa del Balón oficial de la Copa Mundial SUB20 Colombia 2011. Toda la información de las promociones, las puedes encontrar ingresando a este link: <http://www.comcel.com/16/promociones/> Dependiendo de la promoción que te guste, debes comunicarte directamente con Iván León al celular: 320 2742097 o escribirle al correo electrónico: corporativoscomcel2009@hotmail.com porque el precio de cada equipo varía según el plan que tengas: si es pospago, prepagado, o por reposición. La promoción que escojas, también tendrá una facilidad de pago sin intereses hasta por 6 quincenas.

Porque sabemos cuánto lo amas y el te ama, separa desde ya el kit que prefieras, llamando a Sandra Avendaño o a Karolin Beltrán al PBX: 6209008, escríbenos al correo electrónico: contactenos@oasc-ota.com o envíanos con Directores de Proyecto la siguiente información: Nombre completo, OTA, teléfono de contacto y número de kit que deseas. El plazo para realizar tus pedidos, es hasta el miércoles 15 de Junio de 2011, a las 5:00 p.m. Los dos kits se te entregarán en tu sitio de ¡Sepáralos desde ya!

REFLEXIÓN

"Un gran trabajo vence todas las cosas". Virgilio.

RESPUESTA A LA ADIVINANZA

El cerebro.

www.oasc-ota.com

Redacción e Investigación: Sandra X. Avendaño M.
Coordinación: Luis Avendaño F. y Lina M. Avendaño M.
Diseño: Sandra X. Avendaño M.



SC 3657-1



CO SC 3657-1